



Organización civil Defensorxs

Por actos anticipados de campaña, denuncian ante INE a ministras de la Corte allegadas a la 4T

Por la presunta comisión de actos anticipados de campaña como aspirantes a ocupar algún cargo dentro del Poder Judicial, las ministras allegadas a la 4T de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf, fueron blanco de una denuncia en el Instituto Nacional Electoral (INE), por parte del abogado, activista y presidente de la organización civil Defensorxs, Miguel Alfonso Meza, quien también pidió se les indague por presunto uso indebido de recursos públicos.

Alfonso Meza subraya en su queja que las tres ministras “están haciendo una campaña anticipada completamente ilegal, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, (por lo que) esta denuncia solicita que inmediatamente cesen su campaña ilegal que lleva meses en

redes sociales, en eventos proselitistas y en medios de comunicación”.

Sin quitar el dedo del renglón sobre este punto, el activista apuntó que las tres ministras allegadas a la 4T, las únicas ministras que tienen confirmada su participación en la elección de junio próximo “se están aventajando de su posición y su cercanía con Morena para posicionarse y llamar al voto cuando todos los demás candidatos no pueden hacerlo”.

El abogado y presidente de la organización Defensorxs, destacó que la sanción para actos anticipados de campaña, como establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es con una multa por hasta 500 mil pesos o la pérdida de la candidatura.

Asimismo, pidió que se les investigue por presuntamente utilizar recursos públicos para sus campañas. (Jesús Sánchez)